

# boletín

de Legislación económica

104

NOVIEMBRE 2018

## EN ESTE BOLETÍN

En este mes, se ha implementado normas sobre horarios especiales de trabajo Y normas para la simplificación de trámites y normativa sobre el IVA en el área tributaria. En comercio exterior se ha emitido resoluciones sobre acuerdos internacionales y negociaciones con otros países. Además, se detallan las noticias y novedades que han surgido en la coyuntura económica del país, entre otros.

Estos, junto a tareas a ejecutar en el mes de diciembre, son aspectos importantes en este boletín.

Los Editores



# Resumen de los informativos y noticias emitidos durante **Noviembre del 2018**

Ámbitos:

- ✓ LABORAL
- ✓ TRIBUTARIO
- ✓ COMERCIO EXTERIOR

## Síguenos en nuestras redes sociales



Búscanos como: **Comercio Exterior Ecuador**  
<https://www.facebook.com/pudeleco/?fref=ts>



**CANAL YOUTUBE**  
<https://www.youtube.com/user/PUDELECO1/featured>



Búscanos como: **comercioexteriorpudeleco**  
<https://www.instagram.com/comercioexteriorpudeleco/?hl=es-la>



**NO LO IMPRIMA SI NO ES NECESARIO**

## Ámbito LABORAL

Ministerio del Trabajo. Acuerdo MDT-2018-0219 en el que se emiten las normas que regulan la aplicación y procedimiento de autorización de horarios especiales.

*La información completa en el Informativo Laboral 18-1128 del 11 de noviembre del 2018*

[Informativos laborales](#)

## Ámbito EMPRESARIAL

SRI. Resolución NAC-DGERCGC18-00000422 con la que se derogan las resoluciones Nros. NAC-DGERCGC17-00000566 y NAC-DGERCGC17-00000567 y sus respectivas reformas.

*La información completa en el Informativo Empresarial 18-1115 del 15 de noviembre del 2018*

[Informativos empresariales](#)

SRI. Circular NAC-DGECCGC18-00000006 dirigida a los sujetos pasivos del impuesto a la salida de divisas que utilicen el impuesto pagado como crédito tributario o gasto deducible del impuesto a la renta; o, que pretendan su devolución.

SRI. Resolución NAC-DGERCGC18-00000423 en el que se expiden las normas para la simplificación del trámite de devolución del impuesto al valor agregado - IVA.

SRI. Resolución NAC-DGERCGC18-00000425 en el que se expiden las normas para el cálculo de la participación de trabajadores cuando no es posible una determinación directa en relación al impuesto a la renta.

*La información completa en el Informativo Empresarial 18-1123 del 23 de noviembre del 2018*

[Informativos empresariales](#)

## Ámbito EMPRESARIAL

SRI. Resolución NAC-DGERCGC18-00000427 que reforma la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000284 y sus reformas, mediante la cual se fijaron los porcentajes de retención de IVA.

*La información completa en el Informativo Empresarial 18-1128 del 28 de noviembre del 2018*

[Informativos empresariales](#)

## Ámbito COMERCIO EXTERIOR

Se ratifica el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio – Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

*La información completa en el Infocomex 18-038 del 16 de noviembre del 2018.*

[Informativos de comercio exterior](#)

Listado de materias primas, insumos y bienes de capital sujetos a crédito tributario.

Normativa Técnica Sanitaria para productos cosméticos, productos de higiene doméstica, y productos absorbentes de higiene personal

*La información completa en el Infocomex 18-040 del 20 de noviembre del 2018.*

[Informativos de comercio exterior](#)

Se deroga la Resolución No. 116 que contiene el listado de subpartidas sujetas a la presentación del Certificado de Reconocimiento.

Se emite dictamen favorable previo al inicio de negociaciones entre Ecuador y Panamá orientadas a suscribir un Acuerdo Comercial.

Se aprueba la política comercial de incentivos para el desarrollo productivo en el Ecuador.

*La información completa en el Infocomex 18-041 del 30 de noviembre del 2018.*

[Informativos de comercio exterior](#)

## Noticias, novedades y anuncios

- Los pasos del proceso interno para la vigencia del **Acuerdo Comercial entre el Ecuador y los miembros del EFTA** son: *A)* el dictamen emitido por la Corte Constitucional, *B)* la aprobación por la Asamblea, y *C)* la ratificación mediante Decreto Ejecutivo.
- Con la reactivación del Consejo de Comercio e Inversiones (TIC) con Estados Unidos se pretende generar políticas de **producción y atracción de inversiones** y la inclusión de productos ecuatorianos al **Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)**.
- Representantes gubernamentales de los miembros de la CAN actualizarán la **Decisión 671** para las operaciones de **tránsito de mercancías, medios de transporte y unidades de carga** que se efectúen al amparo del régimen de Tránsito Aduanero Comunitario.
- El OCE cuenta con **5 días hábiles** (*prorrogables por una sola vez en un período idéntico*) para aportar las pruebas de descargo sobre el precio pagado o por pagar en el caso de que se presuma "**duda razonable**" por parte del SENAE.
- **Agrocalidad y el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria en Nicaragua** definieron los requisitos zoonosanitarios para el ingreso de **gelatina comestible** desde Ecuador.
- Expertos en **Transporte Acuático de la CAN** mantendrán una reunión de trabajo el 15 y 16 de noviembre, para actualizar el marco normativo que armonice la **información estadística** sobre el transporte marítimo internacional.
- Para promover la **exportación de pitahaya**, **Agrocalidad** mantiene reuniones de trabajo periódicas con la **Administración General de Aduanas de la República Popular de China (GACC)**.
- Como parte de la tarea de **revisión y análisis de Reglamentos Técnicos**, el **INEN** invita a presentar las observaciones técnicamente sustentadas en los sectores **eléctrico, mecánica, química, alimentos, construcción y textil**.
- Para enfrentar los desafíos de la **economía y el comercio digital**, los países miembros de la **CAN** mantendrán un **simposio con expertos en telecomunicaciones**, representantes de organismos internacionales y autoridades de instituciones públicas y privadas..

## Noticias, novedades y anuncios

- Como parte del proceso de Simplificación de Trámites y Política Industrial para el ensamblaje de vehículos, en el **INEN** puede realizar la **Declaración Única Previa Importación** que reemplaza a la legalización de la Declaración Juramentada del importador ante un notario o juez civil. Efectúe este trámite en la **VUE** usando su **firma electrónica y sin costo**
- Si ingresa al Ecuador por **vía terrestre**, recuerde que está **prohibido** el ingreso de **televisores e impresoras**. Además, solo está permitido ingresar hasta **3 litros de licor**, por los que deberá **pagar** los impuestos respectivos.
- Si el OCE ha presentado las **pruebas de descargo para duda razonable**, el funcionario de Aduana asignado en el proceso, debe dar por terminado el acto de aforo en el plazo de **tres (3) días hábiles**.
- El informe anual *Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe 2018* de la **CEPAL** proyecta un aumento de **9,7 %** en el valor de las exportaciones regionales de bienes para este año.
- El **COMEX** aprobó el 20 de noviembre del 2018 el informe sobre la **“Política arancelaria para la importación de vehículos en CKD”** del **MIPRO**, donde propone establecer una **tarifa arancelaria de 0 %** para la importación de piezas y partes (CKD) para nuevos proyectos de ensamblaje de autos y una **desgravación progresiva del 15 %** actual en pago de aranceles para importación de CKD en proyectos vigentes, hasta llegar al 0% en el 2023.
- La Coordinación de **Defensa Comercial** del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, es la encargada de ejecutar los **procesos de investigación** para la adopción de medidas **antidumping, medidas de salvaguardias y derechos compensatorios**.
- Con el **Programa de Asesoramiento y Soluciones Tecnológicas**, el **gobierno coreano** convoca a las empresas ecuatorianas a resolver problemas técnicos y formar **redes de negocios** en el sector agroindustrial, específicamente en **procesamiento de alimentos**.
- Los países miembros de la **CAN** aprobaron la normativa que regula la **producción, almacenamiento, importación, y comercialización de productos cosméticos**, los mismos que no deberán perjudicar la salud humana cuando se apliquen en condiciones normales.

Estas noticias fueron publicadas en nuestra página web:

[www.pudeleco.com](http://www.pudeleco.com) opción: **Pudeleco te informa**

# Datos de Balanza Comercial

Exportaciones FOB no petroleras (USD)	Importaciones CIF no petroleras (USD)
Junio 2018	Agosto 2018
1.042'640.095,65	1.645'531.837,22

## Indicadores vigentes

Porcentaje del IVA	12 %
Tasa trimestral SRI octubre - diciembre	0,668 %
Porcentaje de multa (sobre el valor a pagar)	3%
Salario Básico 2018	USD 386,00
Salario Digno 2017	USD 442,30

## Recuerde realizar:

**Ámbito Tributario:** Declaración mensual del IVA.

## Capacitación



Revise el detalle de los cursos y talleres en nuestra página web:  
[www.pudeleco.com](http://www.pudeleco.com) opción: Capacitación



NO LO IMPRIMA SI NO ES NECESARIO



bol. t. in 104  
de Legislación económica

[www.pudeleco.com.ec](http://www.pudeleco.com.ec)

PBX UIO: (593 2) 2543273  
PBX GYE: (593 4) 2680546

You Tube / f



Descarga nuestra App  
Busca: pudeleco arancel